

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 335/2015, 222/2016 y 206/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargo de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencia!

Asignación Principal: Estadística II

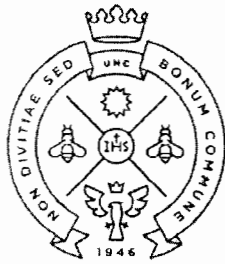
Cargos:

- Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)
Dedicación: Simple
- Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)
Dedicación: Simple
- Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:

Mgter. Silvia Joeques
Dr. Martín Saino
Dra. Margarita Díaz



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Suplentes:

Mgter. Rosanna Casini
Lic. Marcelo Florensa
Dra. María Inés Stímolo

Veedores Estudiantiles

Titular:	Srta. Daiana Ailen Trillo	DNI. N° 38.411.971
Suplente:	Sr. Nicolás Alberto Peyracchia	DNI. N° 38.500.831

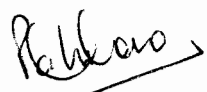
Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

765